

208362



F. e. 15-6-1976

Clase	F16 B
Subclase	F21 V

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S.A.,  
de nacionalidad española.

**RESIDENCIA:** Avda. de Burgos, 3 -VALLADOLID-

**ENUNCIADO:** "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE PER-  
FECCIONADO APLICABLE A INSTA-  
LACIONES DE ALUMBRADO"

**Prioridad: Patente**..... **n.º**..... **del**.....

208362



1 La presente memoria descriptiva tiene co-  
mo fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer  
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclu-  
sivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de  
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado  
indica, se trata de "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE PERFECCIONADO  
APLICABLE A INSTALACIONES DE ALUMBRADO"

10 En las instalaciones eléctricas y mas con-  
cretamente en las de alumbrado, es necesario, para lograr un  
correcto aprovechamiento de la energía, así como una adecua-  
da seguridad respecto a los accidentes, a la duración y al  
rendimiento del montaje, recurrir a personas con la adecuada  
preparación técnica, pero aunque se parta de la base de que  
estas instalaciones las realicen personas calificadas, ocu-  
15 rre que generalmente se desarrollan en unas condiciones difi-  
ciles, por realizarse a considerables alturas, con poca li-  
bertad de movimiento etc, por lo cual todo aquello que esté  
encaminado a simplificarlas, adquiere suma importancia.

20 Nuestro invento hace referencia a un dis-  
positivo, que está constituido por una cabeza de instalación,  
en cuyo interior se alojan los correspondientes elementos,  
para poder conexionar la lámpara adecuada.

25 Esta cabeza, presenta en su periferia una  
palanca, que puede bascular alrededor de un eje y que posee  
un resorte, el cual obliga a la palanca para que ésta ocupe  
permanentemente una posición.

30 Según esta posición, un extremo de la pa-  
lanca penetra en el interior de la cabeza de instalación, de  
esta forma al introducir la correspondiente óptica deflectora  
dicho extremo es obligado a desplazarse por un reborde de la

208382



1 misma, con lo que el resorte se comprime y una vez que el re-  
borde deja de actuar sobre el extremo de la palanca, éste  
vuelve a su posición por la recuperación del resorte, engati-  
llándose contra la óptica deflectora, con lo que ésta queda  
5 acoplada perfectamente a la cabeza de la instalación.

Como se puede comprobar, el montaje de di-  
cha óptica es de una gran sencillez, pues solo requiere ejer-  
cer una cierta presión, mientras que para ser extraída solo  
es necesario actuar sobre la palanca, obligándola a bascular  
10 en contra de la acción del resorte.

Así mismo. esta cabeza de instalación pue-  
de conexionarse directamente a la correspondiente red eléctri-  
ca, o bien por las necesidades del tipo de lámpara utilizado,  
llevar intercalada una caja de elementos, formada por dos se-  
micuerpos ensamblados, en los cuales se alojan los correspon-  
dientes elementos que establecen conexión eléctrica con la  
15 red, a través de un desconector enchufable, el cual al sepa-  
rar ambos semicuerpos, desconexiona de la mencionada red a  
dichos elementos y por consiguiente a la cabeza de instala-  
ción.  
20

Como se puede apreciar, con nuestro inven-  
to se elimina la necesidad de utilizar herramientas complica-  
das y el tener que realizar minuciosas labores, lográndose  
con todo ello simplificar notoriamente el montaje de dichas  
25 instalaciones.

Para comprender mejor la naturaleza del  
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esque-  
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y  
susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que  
30 no alteren las características esenciales.



1 La figura 1 es una vista seccionada de un  
despiece perteneciente a una instalación, realizada según la  
presente invención.

5 La figura 2 es una vista en alzado y esque-  
mática perteneciente a la figura 1 con todos los elementos ya  
ensamblados.

La figura 3 es un detalle en el cual se  
aprecia el acoplamiento entre la cabeza de instalación (2) y  
la óptica deflectora (6).

10 En ellas se anotan las siguientes particu-  
laridades:

- 1.- Casquillo roscado.
- 2.- Cabeza de instalación.
- 3.- Placa de masa.
- 15 4.- Casquillo.
- 5.- Reborde.
- 6.- Cuello
- 7.- Lámpara.
- 8.- Optica deflectora.
- 20 9.- Palanca.
- 10.- Eje.
- 11.- Resorte.
- 12.- Semicuerpos.
- 13.- Patillas.
- 25 14.- Elementos.
- 15.- Desconector enchufable.
- 16.- Caja de accesorios.

30 El dispositivo preconizado está constituí-  
do por una cabeza de instalación (2), de configuración prefe-  
rentemente cilíndrica, la cual y según su posición operativa,



200302

1 está desprovista de su base inferior, mientras que en la supe-  
rior presenta un elemento de anclaje; este elemento según el  
ejemplo de realización práctica representado en el plano ad-  
junto, está constituido por un casquillo roscado (1), pero  
5 podrían ser unas argollas, unas bridas, etc, sin que ello  
altere la esencia de nuestro invento.

En el interior de la cabeza (2), va ancla-  
da por atornillado una placa (3), la cual hace de masa para  
el correspondiente conductor y lleva solidarizado un casqui-  
10 llo (4), en el que se monta la adecuada lámpara (7).

Así mismo, esta cabeza (2) posee en su pe-  
riferia una palanca (9), con posibilidad de basculamiento al-  
rededor de un eje (10), venciendo la acción de un resorte  
(11); este resorte (11) obliga a la palanca (9) a ocupar una  
15 posición, según la cual el extremo superior de la misma, pe-  
netra al interior de la cabeza (2).

En esta cabeza (2), puede penetrar el cue-  
llo (6) de una óptica deflectora (8); dicho cuello (6) pre-  
senta un reborde (5), que al penetrar en la cabeza (2), inci-  
de contra la palanca (9), obligándola a bascular, con lo que  
20 el resorte (11) se comprime.

Una vez que el reborde (5) supera a la pa-  
lanca (9), ésta recupera su primitiva posición, por la acción  
del resorte (11), con lo que su extremo superior queda enga-  
tillado contra el cuello (6), de la óptica deflectora (8).  
25

De esta forma dicha óptica (8) queda fir-  
memente acoplada a la cabeza (2), mediante simple presión y  
para extraerla, será suficiente con hacer bascular a la palan-  
ca (9), venciendo la acción del resorte (11).

30 Igualmente esta cabeza (2) puede ir cone-



1 xionada directamente a la correspondiente red eléctrica, o  
bién si las características de la lámpara (7), así lo requie-  
ran, llevar intercalada una caja de accesorios (16), que está  
5 formada por dos semicuerpos (12), los cuales pueden ensamblar  
se mediante unas patillas (13).

En el semicuerpo (12) inferior, se alojan  
los elementos (14) necesarios para la correspondiente lámpa-  
ra (7), los cuales pueden estar formados por condensadores,  
reactancias, etc, y van conexiónados a la red eléctrica, a  
10 través de un desconector enchufable (15); este desconector  
(15), hace efectivo que al separar ambos semicuerpos (12), que  
den todos los elementos (14) desconexiónados de la antedicha  
red y por consiguiente se desconexióna igualmente la cabeza  
de instalación (2).

15 Como se aprecia por todo lo descrito, con  
nuestro invento se pueden hacer las instalaciones con una  
gran sencillez, rapidez y comodidad a la vez que el desmon-  
taje adquiere idénticas cualidades, por lo cual, el objeto  
de la presente invención aporta unas ventajas de suficiente  
20 entidad, que lo diferencian notablemente de todo lo hasta  
ahora conocido.

Descrita suficientemente la naturaleza  
del presente invento, así como su realización industrial, só-  
lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es  
25 posible, introducir cambios de forma, materia y disposición  
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios  
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-  
30 recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si

208362



1 fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE PERFECCIONADO APLICABLE A INSTALACIONES DE ALUMBRADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Dispositivo de ensamble perfeccionado aplicable a instalaciones de alumbrado, caracterizado porque está constituido por una cabeza de instalación, que en su interior aloja a los correspondientes elementos para la conexión de la lámpara adecuada, mientras que en su periferia posee una palanca, con posibilidad de basculamiento venciendo la acción de un resorte, que la obliga permanentemente a ocupar una posición, en la que uno de sus extremos asoma al interior de la cabeza de instalación, la cual puede alojar al cuello de la correspondiente óptica deflectora; de forma que  
15 ésta queda unida a la cabeza de instalación mediante simple presión, al engatillarse el extremo asomante de la palanca, en un reborde del cuello de la óptica, para cuya extracción solo es necesario hacer bascular a dicha palanca, venciendo la acción del resorte.

20 2.- Dispositivo de ensamble perfeccionado aplicable a instalaciones de alumbrado, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque en función del tipo de lámpara utilizado, la mencionada cabeza de instalación queda conexcionada directamente a la correspondiente red eléctrica, o lleva intercalada una caja de accesorios,  
25  
30

-8-  
208362



1 formada por sendas mitades ensamblables que en su interior aloj  
2 an a los correspondientes elementos, los cuales quedan cone-  
3 xionados a la red a través de un desconectador enchufable;  
4 de forma que al separar ambas mitades, los mencionados elemen-  
5 tos y por consiguiente la cabeza de instalación quedan desco-  
6 nexionados automáticamente de la red eléctrica.

3.- "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE PERFECCIONADO  
APLICABLE A INSTALACIONES DE ALUMBRADO".

10 Según queda sustancialmente descrito en la  
11 presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecano-  
12 grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes  
13 dibujos.

Madrid,

13 DIC. 1974

El Agente Oficial.

15 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

20

25

30

208362

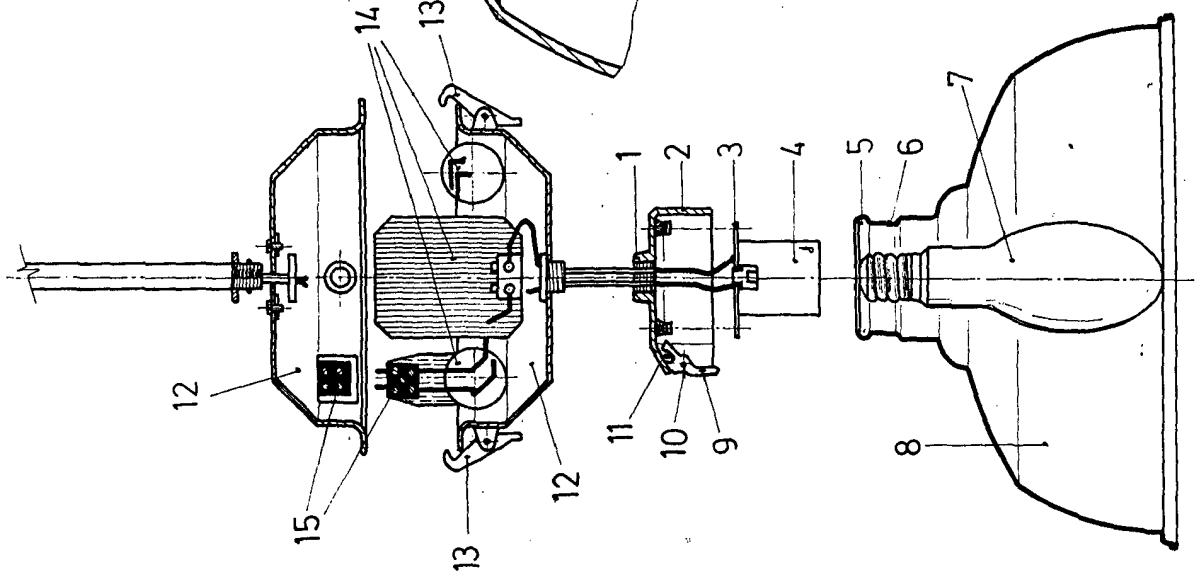


Fig. 1

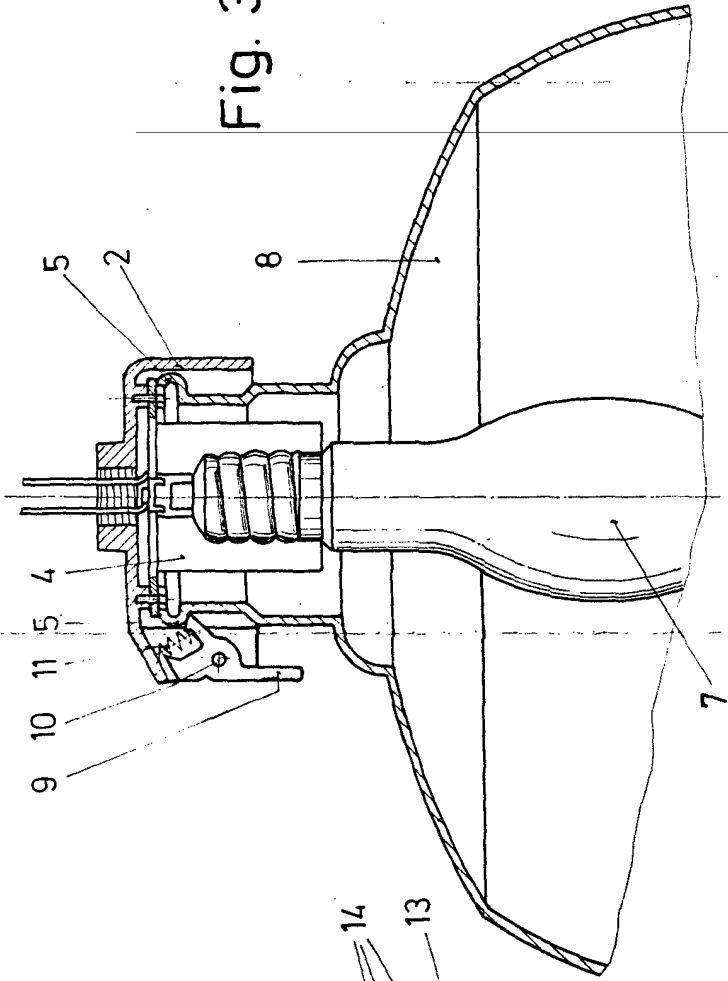


Fig. 3

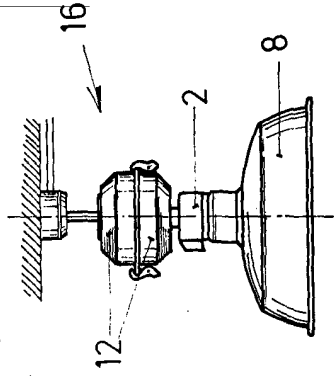


Fig. 2

Escala variable  
Madrid **13 DIC. 1974**  
EL Agente Oficial

RIGUEL FERNANDEZ, 28700A, FUENLABRADA  
P.P.